



STCSV

20233861053751

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 14 de 2023

Doctor
GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA
Concejal de Bogotá
CONCEJO DE BOGOTÁ
gagarcia@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A 41
Bogotá D.C.

REF: Respuesta oficio Concejo No. 2023EE10043. Rad. IDU 20235260867322. Solicitud de información derecho de petición conjunto multifamiliar prados del salitre.

Honorable Concejal García,

En atención a la comunicación de la referencia, por medio de la cual traslada al IDU la petición de la Señora Ofelia Corzo Pinilla, Administradora y Representante Legal del Conjunto Multifamiliar Prados del Salitre, a continuación brindamos respuesta, con base en el reporte preparado por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial de esta Entidad, en los siguientes términos:

(...) HECHOS: Según actas de vecindad y comunicado enviado al conjunto indicaban que el inicio de obra era a partir del 13 de febrero de 2023, y la duración de la obra era aproximadamente durante cuatro (4) meses.

Manifiestan que el mantenimiento lo realizarán en aras de optimizar las condiciones.

No Dieron manejo adecuado a las aguas negras y parte del conjunto quedo afectado y rebosado con fuertes olores debido taponamiento de alcantarillas por instalación de los baños para uso de personal de obra.

Los huecos que dejaron y el adoquín partido generan riesgo y afectaciones a la vida de las personas que transitan por el sector, retiraron la maquinaria dejando basura.

PRETENSIONES: Solicito Instalación del adoquín y tableta en el costado oriental de la avenida 50 entre la calle 22 bis.

Terminar y dejar en óptimas condiciones visuales y estéticas en el andén para el libre tránsito de la comunidad y seguridad de la comunidad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233861053751

Información Pública

Al responder cite este número

Se de manejo adecuado a las aguas negras, del sector para evitar olores y mejora de la estética visual. Se anexa registro fotográfico del estado en que quedo el anden y representación legal emitida por alcaldía. (...)",

Respuesta:

El corredor de la **Avenida Batallón Caldas (Carrera 50) entre la Avenida Ferrocarril y la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63)**, hace parte de la meta física priorizada dentro del Contrato de Conservación IDU-1794-2021, cuyo objeto es: "**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4**", suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO.

El mismo tiene un plazo de ejecución de 27 meses contados a partir del acta de inicio, es decir, desde el 21 de enero 2022 y hasta el 20 de abril de 2024. La intervención al mismo es ejercida por el CONSORCIO SG, a través de contrato IDU-1823-2021.

Respecto a sus observaciones en el corredor intervenido, se realizó visita conjunta con la peticionaria (Adjunto Acta de Compromiso Social), con participación del Contratista de Obra e Interventoría. En este sentido, se verificó la falta de continuidad en una franja de ancho de aproximadamente 80 c.m., entre el espacio público nuevo y el espacio público existente del elemento, para lo cual el Contratista realizó la colocación de relleno con subbase granular para garantizar la transición segura sobre el espacio público.

Tal como se le informó en la visita al lugar de interés de la peticionaria, una vez se cuente con el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, se iniciará la intervención del tramo del espacio público pendiente por intervención.

Así mismo se informa que el elemento intervenido no ha sido objeto de recibo por parte de intervención y se aclara que para el recibo de las obras, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en los documentos contractuales y calidades requeridas en los mismos

Para finalizar, atentamente se le invita a dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público para cualquier tipo de información adicional sobre la ejecución del Contrato IDU-1794-2021, los cuales se relacionan a continuación:

Correo Electrónico: espaciopublico1794@gmail.com
Teléfono: 3107723249

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233861053751

Información Pública

Al responder cite este número

Dirección: Calle 37 #28B-53**Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Diego Sanchez Fonseca**

Director General

Firma mecánica generada en 14-06-2023 07:13 PM

Anexos: Lo enunciado.

C.C Señora Ofelia Corzo Pinilla-CI 22 Bis 48 20 Bogotá

Revisó: Javier Alonso Páez Villamil. Profesional de Apoyo a la Supervisión. STCSV

Elaboró: Felipe Andrés Vaca Cortes-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial